

7 de octubre de 2019

X LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 2

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

10L/PL-0001. Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumberas.

Gobierno de La Rioja

26

PROYECTOS DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 3 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el proyecto de ley, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, la apertura del plazo de presentación de enmiendas y su envío a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Publicado el proyecto de ley, los grupos parlamentarios tendrán un plazo de cinco días para presentar enmiendas a la totalidad.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 3 de octubre de 2019. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PL-0001 - 1001028. Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.
Gobierno de La Rioja

Al Presidente del Parlamento de La Rioja

A efectos de lo establecido en los artículos 92 y siguientes del Reglamento del Parlamento, se remite texto articulado del Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras, así como certificado de su aprobación por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2019.

Logroño, 30 de septiembre de 2019. El consejero de Gobernanza Pública: Francisco Javier Ocón Pascual.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día diecinueve de junio de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Aprobar el Proyecto de Ley por la que se modifica el nombre del municipio de Lumbreras".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

Logroño, 19 de junio de 2019. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA EL NOMBRE DEL MUNICIPIO DE LUMBRERAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Lumbreras ha promovido y aprobado un expediente para cambiar el nombre del municipio, de forma que pase a denominarse "Lumbreras de Cameros", justificando que esta ha sido su denominación desde tiempo inmemorial, según consta en diversos registros públicos.

Tomando en consideración el sentimiento de los vecinos y las circunstancias históricas y geográficas que avalan la denominación del municipio como "Lumbreras de Cameros", se entiende suficientemente justificado el cambio que se pretende.

Se ha instruido el preceptivo expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de la Administración Local de La Rioja, en el que queda acreditado el fundamento de la denominación propuesta.

Artículo único.

El actual municipio de Lumbreras, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, pasará a denominarse Lumbreras de Cameros. Las referencias que hasta ahora se hubieran hecho al antiguo nombre se entenderán hechas, a partir de ahora, a la nueva denominación de Lumbreras de Cameros.

La nueva denominación será efectiva a partir de su anotación en el Registro de Entidades Locales del Estado y de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Disposición final única. *Entrada en vigor*.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de La Rioja*.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40